



Jocotitlan

V08 700



LB-000111

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

20 0466

× ACIIVIDAD	"MOON MOO WON MOO DUK KWAN JOCOTITI AN 10" ESCLIFI A DE TAE KWON DO
	VILCHIS CAÑAS JOSE SALVADOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PERSONA FÍSICA O MORAL
	DATOS GENERALES
09 04 AÑO 21	

COMERCIAL

INDUSTRIAL

×

			DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	DOMICILIO PARA REC	-
5534573670	50724	SANTIAGO YECHE	S/N	S/N	
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL	COLONIA O POBLACIĆ.	NO. INTERIOR	NO EXTERIOR NO. INTERIOR	2011
SERVICIO	TEXICO.	BOULEVARD PRINCIPAL S/N, SANTIAGO YECHE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	RINCIPAL S/N, SA	BOULEVARD	

UBICACIÓN

BOL

ALTA BAJA CAMBIO DE DOMICILIO			28 DE AGOSTO DE 2019	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	ESCUELA DE TAE KWON DO	ACTIVIDAD O GIRO PF PONDERANTE:	JLEVARD PRINCIPAL S/N, SANTIAGO YECHE, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
×	TRAMITE SOLICITADO	MICRO	×		300		JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL CAJONES DE ESTACIONAMIENTO RENOVACION		PEQUEÑA MEDIANA		TAMAÑO DE LA EMPRESA		CLAVE CATASTRAL	
1 SOCIAL		GRANDE					

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO ARTICULO 270 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO. A LO ESTABLECIDO POR EL

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

IUSTICIA OSJEDONA OSJEDONA 0 MONO3

0

OFSARROL)

AUTORIZO

DIRECCION DE DESARROLLO RECCIÓNO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C.C.P. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECON**GUESTITLÁN, MÉX.**C.C.P. TESORERÍA MUNICIPAL.